



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

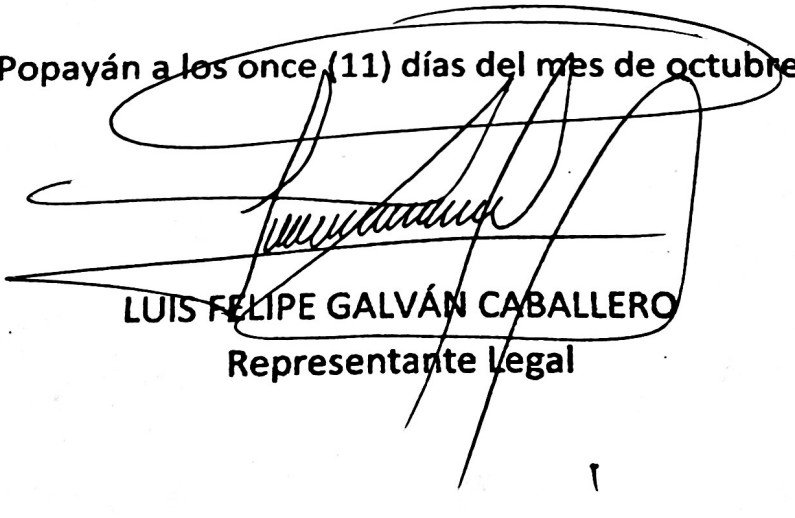
**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE
POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.**

NIT: 891.502.163-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento al artículo 7 "VIGILANCIA Y CONTROL", establecido en la resolución CRC 4000 del 9 de noviembre de 2012, la medición de los indicadores de Calidad y los reportes de información del tercer trimestre de 2018, correspondientes a internet y voz, en redes fijas, han sido verificados previamente y se ajustan integralmente a los parámetros fijados en el anexo 1 de la Resolución 3067/2011, 3503/2011 y 3523/2012.

Se expide en Popayán a los once (11) días del mes de octubre de 2018.


LUIS FELIPE GALVÁN CABALLERO
Representante Legal

 Elaboró: Ing. Andrés O. López / Ingeniero Plataformas
Revisó: Ing. Rubén Darío Camayo / Jefe Planta Externa